ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 404

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(4) SAN CRISTOBAL
UPZ:	(50) La Gloria
BARRIO:	El Quindío
DIRECCION:	Calle 46 C Sur # 16 C - 05 Este
FECHA DE VISITA:	Agosto 2 de 2005
SOLICITANTE:	Secretaría General de Inspecciones de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
AREA:	135 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 46 C Sur # 16 C - 05 Este, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de la Localidad de San Cristóbal dentro del proceso de querella No. 6036/05. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En la solicitud se menciona la Calle 46 G # 16 C – 14 Este, pero una vez allí los integrantes de la junta de acción comunal informaron que el inmueble objeto de la querella es la Casa cultural cuya dirección es Calle 46 C Sur # 16 C - 05 Este. La edificación se encuentra deshabitada sin embargo desde el exterior se pudieron apreciar las características constructivas y estructurales del inmueble, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble visitado es una edificación de un piso, la fachada de la edificación se puede apreciar en las foto 1 del registro fotográfico. La estructura principal consta de muros en mampostería de ladrillo tolete sin confinar ni reforzar y pórticos incompletos de concreto reforzado. La cubierta consta de tejas de asbesto cemento soportadas por una estructura metálica en celosía como se puede observar en la fotografía 2. Las dimensiones aproximadas de la construcción son 9 x 15 metros, la edad de construcción es de 20 años aproximadamente.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación se encuentra en proceso de deterioro progresivo. En el muro de fachada sobre la calle 46 C Sur se presentan agrietamientos diagonales, como se aprecia en las fotos 3 y 4, este patrón de agrietamiento solamente se presenta en este muro. En la intersección de los muros posterior y lateral oriental se presenta una fractura vertical que abarca casi toda la altura, la separación entre bloques es mayor a un centímetro, como se observa en las fotos 5 y 6; esta misma fractura es apreciable desde el interior de la edificación donde también se observa que en la base del muro posterior hay una grieta horizontal, ver foto 7. Los demás muros no presentan ninguna afectación evidente y la estructura de cubierta no presenta daños graves sin embargo existen algunas deformaciones en los elementos de celosía que no revisten importancia, la situación se ilustra

en la s fotos 8 a 10. En general los muros de fachada y posterior presentan deterioro alto con daño fuerte y posibilidades de colapso a mediano plazo, estos son los únicos elementos transversales que posee la edificación por lo cual tienen gran influencia en la estabilidad general del inmueble, los demás elementos estructurales presentan daño leve a moderado.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

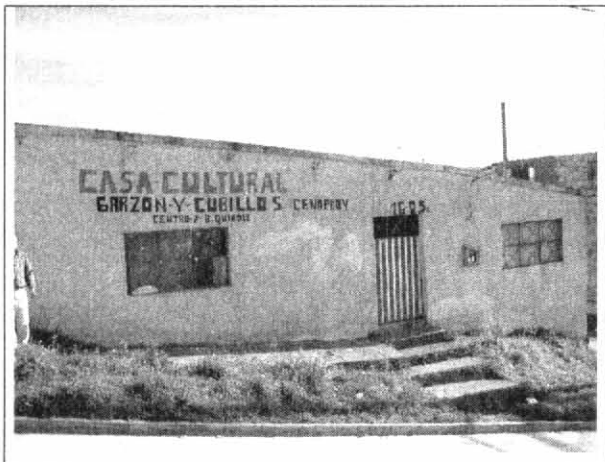

Foto 1. Fachada de la edificación sobre la Calle 46 C Sur al momento de la visita.

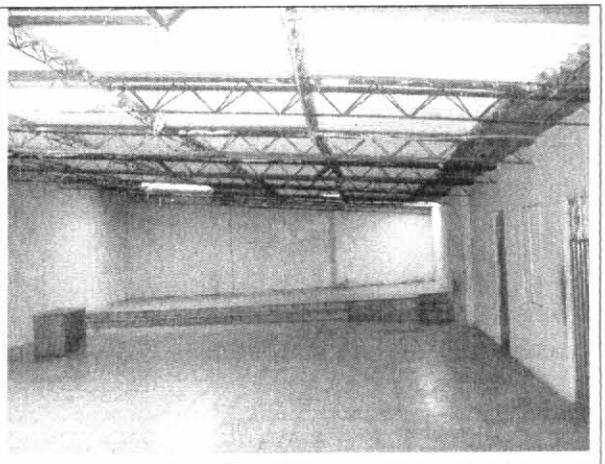

Foto 2. Estructura metálica de cubierta que soporta las tejas de asbesto cemento.

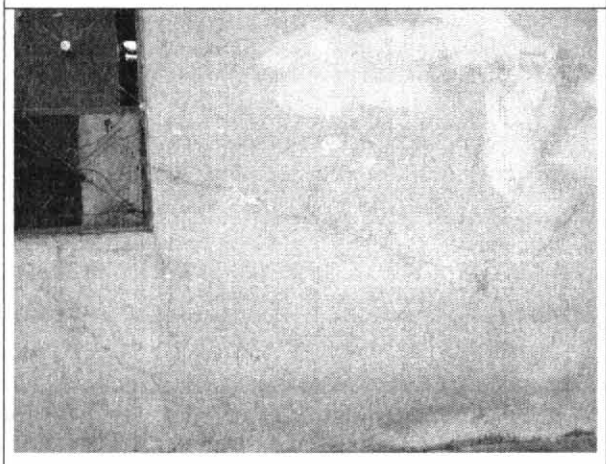

Foto 3. Agrietamientos diagonales en muro de fachada sobre la Calle 46 C sur.

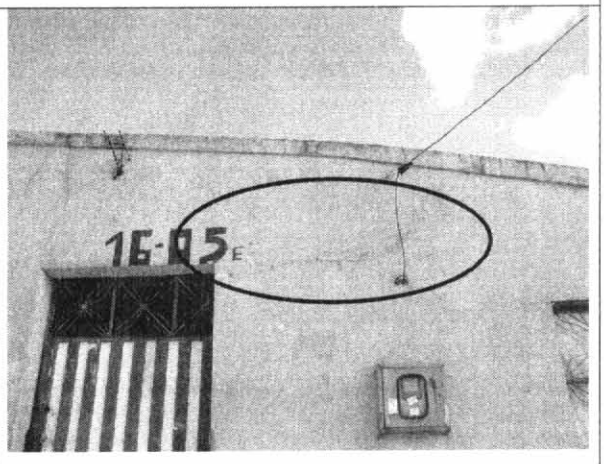

Foto 4. Muro de fachada sobre la Calle 46 C Sur con agrietamientos diagonales.

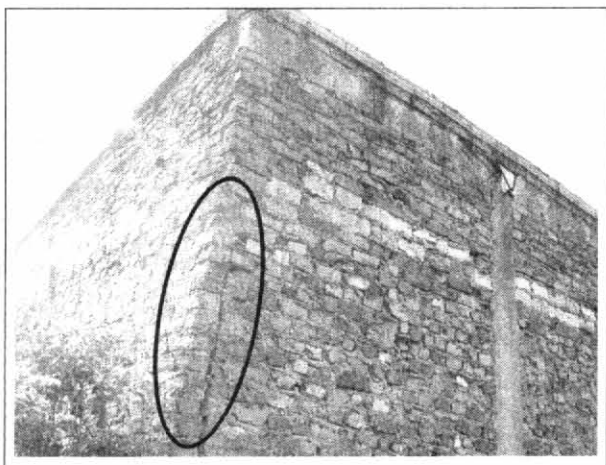

Foto 5. Fracturas y grietas en muros posterior.



Foto 6. Continuación de la fractura de la mampostería.

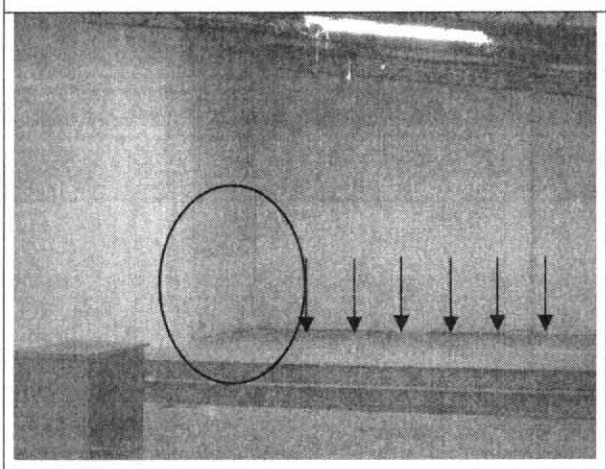

Foto 7. Fractura de la mampostería vista interna.

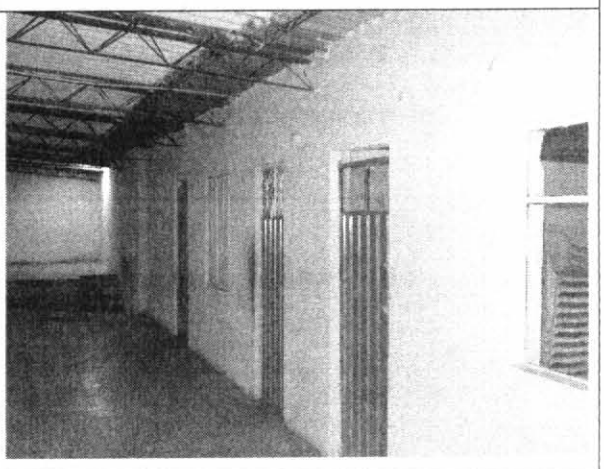

Foto 8. Otros muros internos sin daño.

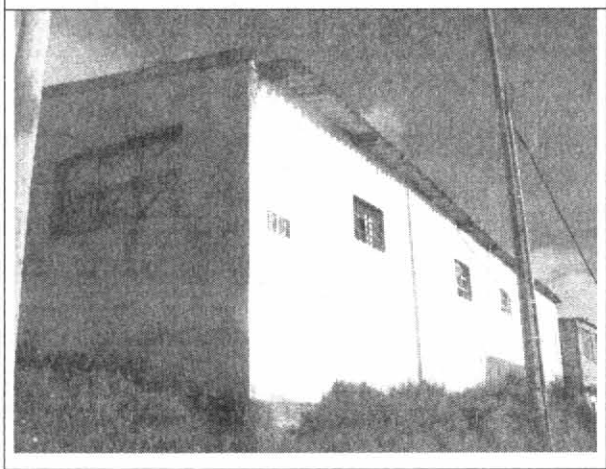

Foto 9. Muro sobre la carrera 16 C Este, no presenta externamente afectaciones.

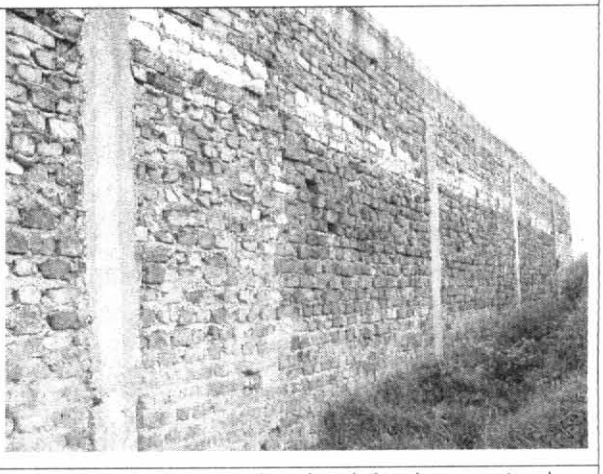

Foto 10. Muro lateral oriental y pórtico de concreto, sin daño aparente.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 46 C Sur # 16 C - 05 Este, **AMENAZA RUINA.** Los muros posterior y de fachada del inmueble presentan un deterioro alto con daño fuerte con posibilidades de colapso a mediano plazo. La estructura es recuperable por tanto se le recomienda a los propietarios o responsables de la edificación ejecutar las siguientes actividades:

- Reparar el muro de fachada sobre la Calle 46 C Sur que presenta agrietamientos diagonales
- Reconstruir el sector de la intersección de los muros posterior y lateral oriental donde se presenta fractura
- Se recomienda proveer medidas de aislamiento y seguridad a los transeúntes, hasta que se concluyan las labores de reparación
- De no realizarse las recomendaciones anteriores se recomienda hacer **demolición general del inmueble**

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Revisó: **Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ** Coordinadora Técnica
Aprobó: **Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS** Director	